

# Cotutelas: conclusiones

- Hay cotutelas con un único título, con dos títulos (no titulación doble pues es una única tesis) y Universidades que no las permiten.
- Existe un número elevado de solicitudes, que están requiriendo una flexibilidad importante para poder completarlas, en el caso de las que se otorgan dos títulos.
- El convenio es una herramienta esencial que debe reflejar el mayor número de detalles sobre tribunal, etc. para permitir que se complete con éxito la cotutela.
- Se recomienda que se firme el convenio el primer curso, aunque en muchos casos se prolonga más de un año.
- Existe consenso en que se debe evaluar el impacto para el doctorando e institución, lo que se evaluará en función de la producción conjunta, etc. No todas las cotutelas aportan valor a las Universidades, debe tenderse hacia las que tengan impacto positivo.